

dad; porque los Castellanos, é aun muchos de los Portugueses mas principales, traian gran parte de sus bienes, con propósito de facer su asiento en aquellas villas. El Maestre fué ferido de dos heridas, é de los Castellanos de su parte fueron muertos algunos, é feridos muchos. De los caballos de la una é de la otra parte se fallaron pocos vivos. Esta batalla fué tan sangrienta, que todos los capitanes de la una parte é de la otra fueron feridos, é todos los capitanes de los Portugueses presos. Los caballeros é capitanes vencedores, que poco ántes el espantoso terror de la batalla habia oprimido, habida la gloria del vencimiento, unos llaman á otros, jùntanse con alegría, cuentan sus casos, muestran sus heridas, ensalzan los fechos de armas fuertes é osados que habian pasado, tambien los de los enemigos como los suyos; é cada uno se gloribia con el vencimiento habido. E por cierto en nuestra humana costumbre vemos, que como en las adversidades el esforzado es culpado de flaqueza, ansi en las victorias aun el cobarde tiene licencia de se gloriar como esforzado. El Maestre como vino con toda la presa á la villa de Lobon, fizo luego curar los feridos, proveer á los que allí perdieron armas é caballos; é dando de lo suyo, é no tomando parte del despojo, proveyó á todos los que en la batalla recibieron daño. E fizo saber al Rey é á la Reyna, que estaban en Truxillo, aquella victoria que Dios les habia dado; los cuales dieron gracias á Dios por aquel vencimiento que habia mostrado en su favor. Y embiaron luego al Maestre una su carta, por la qual le facian merced de los tres cuentos, con que era obligado de los servir cada un año, para reparo de los castillos fronteros de tierra de moros. E mandaron degollar por justicia en aquella villa de Lobon á un capitan castellano, que fué preso en la batalla, que se llamaba Cristóbal Bermudez, el qual habia fecho en Castilla en los tiempos de las guerras pasadas muchos robos é fuerzas.

## CAPÍTULO LXXXVIII.

Como la flota de los Portugueses desbarató á la flota de los Castellanos, que habian ido á la mina del oro.

Segun habemos contado, el año antepasado partieron treinta é cinco naos de los puertos de la mar que son en el Andalucía, para ir á la tierra donde habia la mina del oro. Los que iban en estas naos fueron en salvo á aquellas partes, é trocaron á pedazos de oro las conchas é cosas de laton é ropas viejas, é las otras cosas que llevaban, que son pedidas é deseadas por los bárbaros que moran en aquella tierra. Fechos sus troques, á la vuelta que volvian con gran suma de oro, los Portugueses que fueron avisados, como habian partido á facer aquella via, armaron ciertas naos, é aguardaron á las naos castellanas al tiempo que entendian que podian volver; y encontraron con ellas, é tomaron todas treinta é cinco naos con todo el oro que traian, é prendieron á todos los que iban en ellas, é del oro que el Rey de Portugal ovo del quinto que le per-

tenencia de aquella presa, tovo dinero para pagar sueldo, é fornecer la gente que fué desbaratada por el Maestre de Santiago. E fueron trocados muchos de los Portugueses que fueron presos en la batalla, con los Castellanos que fueron presos en las naos; é así fueron libres los presos de la una parte é de la otra. Despues que el Maestre de Santiago ovo aquel vencimiento, el Clavero de Alcántara salió al campo, é recogió en la villa de Mérida la gente de los Portugueses que habia fuido de la batalla, é fueron proveidos de armas é de caballos, que el Rey de Portugal les embió. Y embió mandar al Obispo de Ébora, que con la gente que pudiese haber, fuese á la villa de Medellín, por esforzar á la Condesa, é desde aquella villa ficiese guerra en toda la tierra. El Obispo fué luego á aquella villa de Medellín, donde fué recebido por la Condesa con trecientos homes á caballo, é otros algunos á pie; é con esta gente, é con la de la Condesa, facia guerra en todas aquellas partes. El Clavero de Alcántara fué para la villa de Deleytosa, que tenia tomada á un su hermano, que se llamaba Rodrigo de Monroy, é puso ansimesmo gente en ella; é semejante provision de gente fizo en todas las otras fortalezas que estaban por él é por la Condesa en toda aquella provincia, desde las quales todos los dias facia guerra en aquellas comarcas.

## CAPÍTULO LXXXIX.

De las cosas que pasaron en Alcántara.

Despues de algunos dias que el Rey é la Reyna estovieron en la cibdad de Troxillo, acordaron de ir á la villa de Cáceres. Y estando en aquella villa, la Infanta Doña Beatriz tia de la Reyna, que trataba la paz con el Rey de Portugal, embió decir á la Reyna, que para mas breve conclusion de las cosas que se habian de platicar, seria necesario que estoviesen ambas en un lugar cercano á la frontera de Portugal. La Reyna, oida aquella embaxada, embió á pedir á Don Alvaro, Duque de Plasencia, la villa de Alcántara con su fortaleza, porque ella en persona queria ir á estar en ella algunos dias, para entender en los tratos de aquella paz que le eran movidos. El Duque Don Alvaro, que era Administrador de aquella orden por el Maestre Don Juan su fijo, embió mandar al Alcayde del castillo, que luego la entregase á la Reyna, con todo lo que en ella estaba, é saliesen él é los suyos fuera. El Alcayde entregó luego aquel castillo á Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, á quien la Reyna lo mandó tener. E luego partió de la villa de Cáceres, é fué para la villa de Alcántara (1).

(1) El Rey partió de Cáceres junto la Reyna y fueron ambos á Truxillo, en 22 de Marzo de este año. Allí se detuvo algo mas de lo que pensaba, hasta el mes de Junio, que fué á su nuevo Reyno de Aragon, donde hizo su entrada en público en Zaragoza á 28 del mismo mes, y se detuvo hasta Noviembre de dicho año arreglando varias cosas pertenecientes á la buena gobernacion del Reyno, que el Cronista omite por no pertenecer á los sucesos de Castilla. Vease Zurita, *Anal.*, lib. 20, cap. 32.

El Rey ansimesmo partió de aquella villa, é fué para el Reyno de Aragon á proveer en las cosas de aquellos reynos; para la qual provision fué muchas veces llamado, é aun requerido por los caballeros principales de aquellos reynos. La Infanta ansimesmo vino luego para Alcántara, é la Reyna la recibió con gran veneracion, mostrándole mucho amor, é mandóla aposentar en la fortaleza donde ella posaba. Todos los del Consejo, é los contadores, é otros oficiales, é la gente de armas, quedaron en la villa de Cáceres; é ninguno otro fué con la Reyna, salvo un letrado de quien mucho se confiaba, que se llamaba el Doctor Rodrigo Maldonado, que era de su Consejo, é Fernand Alvarez de Toledo su Secretario, é alguna gente de armas de su guarda, que mandó estar con el Comendador mayor de Leon en la guarda de la villa é de su fortaleza. Venida la Infanta á aquella villa, la Reyna habló con ella en los ocho dias primeros algunas cosas, en las quales ninguna persona intervino; é despues que fueron platicadas, é puestas en escripto, la Infanta demandó á la Reyna licencia para volver, é término para consultar con el Rey de Portugal, é con el Príncipe su fijo. E la Reyna dió sus dones de oro é de plata á la Infanta su tia, é á todas las dueñas é doncellas que con ella venian, é la despidió. E mandó al Doctor Rodrigo Maldonado de su Consejo, que fuese con ella para platicar con el Rey de Portugal é con los de su Consejo las materias é apuntamientos é seguridades allí fabladas é apuntadas con la Infanta. E luego volvió la Reyna á la villa de Cáceres, donde la esperaba el Cardenal de España y el Condestable, é las otras gentes de armas de su hueste, é todos los otros oficiales de su Corte. E dende á pocos dias que estovo en la villa de Cáceres, partió para la cibdad de Troxillo.

## CAPÍTULO XC.

De los cercos que la Reina mandó poner sobre Mérida, Medellín, Montanches, é Deleytosa.

Como la Reyna fué en la cibdad de Troxillo, entendió luego en la provision de las cosas necesarias á la guerra que facian los Portugueses é los Castellanos que estaban con ellos, especialmente desde las villas de Mérida, é de Medellín, é Deleytosa, é de Azagala, é Castilnovo, é Piedrabuena, é Mayorga; de las quales se facia tanta guerra, que ni los caminos se andaban, ni la tierra se labraba, é toda negociacion cesaba en aquella provincia. E todas las aldeas cercanas á aquellas fortalezas é á sus comarcas estaban despobladas, é los moradores dellas las desampararon, é fueron á morar, dellos al Andalucía, dellos al Reyno de Toledo, é á otras partes. E ningunos mantenimientos se podian haber en la cibdad de Troxillo, donde la Reyna estaba, sino traídos de tierra de Avila, é de Salamanca, é de Toro, é del Reyno de Toledo; los quales se ponian en la villa de Guadalupe, é de allí la Reyna embiaba gente de armas, que los traian en salvo fasta la cibdad de Troxillo. Como algunos caballeros é otros

del consejo de la Reyna vieron la destruccion de aquella tierra, considerando las necesidades presentes, é recelando las por venir; veyendo ansimesmo como las fortalezas que estaban rebeldes, crecian cada dia mas, con mayor número de gente del Reyno de Portugal, segun lo qual parecia difficile acabarse aquella guerra, salvo en mucho espacio de tiempo é con gran número de gente, otrosí considerando que la estada de la Reyna en aquella cibdad, no solo era trabajosa por la gran falta de mantenimientos, mas era peligrosa á ella, é á todos los que con ella estaban; suplicáronle que dexando guarniciones de gentes en las cibdades de Troxillo, é Badajoz, é Cáceres, é sus comarcas, ella se apartase de aquella tierra, é fuese para la villa de Talavera, ó á otro lugar comarcano é mas seguro. Porque segun les parecia, con tan poca gente como allí estaba, no podia remediar guerra tan grande, fecha por tantas partes. E que no era su servicio, ni menos se guardaba su preeminencia real, si estoviese en aquella cibdad enmedio de todas aquellas fortalezas contrarias, veyendo é oyendo los robos é prisiones que los Portugueses facian sin las remediar. Otrosí decian, que si cerca de la paz que se fablaba con la Infanta su tia, alguna cosa fuese necesario consultar, así bien se podia facer desde otra villa aunque fuese algo mas lexana, como desde la cibdad de Troxillo. La Reyna, oidas aquellas razones, respondió: «Pues ya soy venida á esta tierra ciertamente por fuir peligro, ni escusar trabajo, ni no la entiendo dexar, ni dar tal gloria á los contrarios, ni tal pena á mis súbditos. Por ende yo he deliberado de estar aquí fasta ver el cabo de la guerra que facemos, ó de la paz que tratamos.» E luego embió llamar mas gentes de armas de todos sus Reynos, é acordó de poner tres sitios sobre las villas de Medellín, é Mérida, é Deleytosa. E mandó al Maestre de Santiago que tomase cargo de sitiarse la villa de Mérida que es de su Orden, con la gente de su casa, é con otra que ella le dió de su guarda. E mandó á Luis Fernandez Puertocarrero, Señor de la villa de Palma, que con dos mil homes á caballo, é tres mil peones, pusiese sitio sobre la villa de Medellín, donde estaba el Obispo de Eborá con gente de Portugal é de la Condesa. E mandó á Rodrigo de Monroy, cuya era la villa é fortaleza de Deleytosa, que la sitiase con gente que le mandó dar para ello. Todos estos tres sitios fueron por su mandado puestos en un dia sobre aquellas tres fortalezas. E mandó al Conde de Féria Don Lorenzo Suarez de Figueroa, que estoviese por frontero en la cibdad de Badajoz con la gente de su casa, é con otra gente de su guarda que le embió para facer guerra á Portugal, é resistir la que por aquella parte facian los Portugueses. La Reyna estando en la cibdad de Troxillo, é con ella el Cardenal de España, y el Condestable Conde de Haro; todos los dias daba orden, é proveia de gentes é mantenimientos á aquellos tres sitios que mandó poner. Estando las cosas de la guerra en el estado que hemos dicho, acació que el Clavero de Alcántara vino á la fortaleza de

Montanches, la qual tenia un su cuñado, Comendador de la Orden de Santiago, que se llamaba Pedro Puertocarrero, casado con su hermana, é trató con ella que le dexase apoderar de la fortaleza: la qual por ruegos é promesas de su hermano, tovo manera que entrase con algunos homes suyos, é luego echó fuera toda la gente del Comendador su cuñado, y él quedó apoderado de la fortaleza. E comenzó á hacer guerra á la cibdad de Troxillo, é los mas dias llegaba su gente fasta cerca de la cibdad é tomaban prisioneros, é impedian que no viniesen mantenimientos á la cibdad. La Reyna, como quier que ovo gran pesar de la toma de aquella fortaleza, pero luego entendió en la provision que se debia hacer en aquel nuevo daño. E mandó á su Condestable, é á Don Gutierre de Cárdenas, Comendador mayor de Leon, que con la gente de armas que tenia en su guarda, é con los caballeros continos de su casa, fuesen á la fortaleza de Montanches, é la sitiassen, é resistiesen la guerra que facia la gente que el Clavero dexó en ella. Aquella fortaleza de Montanches es fuerte é inexpugnable, pero el Condestable, y el Comendador mayor de Leon se aposentaron con la gente de armas bien cerca della, en tal lugar, que no podian salir á hacer los daños que antes facian. El Clavero fué para las fortalezas de Piedrabuena, é Mayorga, é Azagala, é Castilnovo que estaban por él. E desde aquellas fortalezas, andando de una en otra, facia guerra á Badajoz, é á Cáceres, é á todas aquellas partes de sus comarcas. E algunas veces metia gente de Portugal, con la qual facia prisiones, é quemas, é robos, é grandes estragos en todas aquellas tierras. Ansimesmo iba al Rey de Portugal á impedir la paz que trataban el Príncipe su hijo, é la Infanta Doña Beatriz su suegra; é solicitaba con gran diligencia que entrase poderosamente á socorrer su gente, que estaba sitiada en quatro partes. En especial le daba á entender, que si socorriese solamente el castillo de Montanches, todos los otros sitios se alzarian; é de aquella manera los suyos serian socorridos, y él quedaria victorioso. Porque alzados los sitios, podria ir con gran poder de gente á la cibdad de Troxillo, donde estaba la Reyna: la qual por falta de mantenimientos, que eran trabajosos de haber, no esperaria en aquella cibdad; é que de necesario le convernía dexar toda aquella tierra, donde él quedaria Rey é Señor sin impedimento alguno. E habida aquella provincia á su obediencia, podria conquistar mucho mejor á Castilla, é con mayores fuerzas que primero.

El Condestable, y el Comendador mayor que eran avisados de lo que el Clavero solicitaba con el Rey de Portugal, ponian grande guarda, no solamente contra la fortaleza de Montanches, que tenian sitiada; mas recelando que vernia el Rey de Portugal contra ellos, ponian guardas é sobreguardas, y escuchas en los caminos, é atalayas sobre las sierras por no ser tomados de salto. Y ellos é los que con ellos estaban, todas las noches estaban armados. E porque el trabajo era tan grande é continuo, que ni ellos, ni la gente de armas que tenian en su capita-

nia lo podian sufrir, acordaron de hacer encima de una sierra cercana al castillo de Montanches un circuito de piedra fuerte, donde ellos é toda la gente de su capitanía pudiesen estar seguros que no fuesen tomados de salto; el qual fué fecho é fortificado en diez dias. E dentro de aquel circuito de piedra, estaban ya seguros de no ser tomados, aunque viniese gran poder de gente del Rey de Portugal. E todos los dias salian á pelear contra los de la fortaleza, é los de la fortaleza contra ellos. Luis Fernandez Puertocarrero, que tenia cercada la villa de Medellín, habia escaramuzas con la gente que estaba en ella; los quales eran tal número, que salian á pelear con los de fuera tantas veces que no lo pudiendo sufrir, fué necesario á este capitán alzar el sitio que tenia puesto cerca de la villa, é lo apartar por espacio de media legua. E por aquella causa habian lugar los de la villa de salir fuera por mantenimientos algunas veces. E despues de algunos dias, acaeció venir en aquel cerco una tan gran multitud de moscas, que la gente que allí estaba no se podia valer, porque ninguno podia comer sino teniendo ocupada la una mano en se defender de las moscas, é comian con la otra; ni menos podian dormir, si no á gran pena, que las moscas les daban. Ovo en aquel cerco grandes escaramuzas, en las quales pasaron fechos de armas señalados; porque los Castellanos é los Portugueses contendian de valentía, é quando venian á las manos, cada uno trabajaba de sostener la honra de su nacion é la suya, y en estas peleas murieron algunos de la una parte é de la otra. E tantos caballos quedaron en el campo muertos, que inficionaban de dolencias pestilenciales á los unos é á los otros. Rodrigo de Monroy, que ansimesmo puso el cerco sobre Deleytosa, tenia en estrecho á los que la defendian. A los quales despues de tres meses que estovieron sitiados, geles dañó el agua; é porque veian que el Rey de Portugal no les embiaba socorro, segun gelo habia prometido, acordaron de no esperar á que geles dañase tanto que no la pudiesen beber; é demandaron partido que les salvarsen las vidas é los bienes, é que entregarian la fortaleza. La Reyna mandó que de su parte les asegurase; y entregáronla á aquel Rodrigo de Monroy cuya era, al qual, segun habemos dicho, tiránicamente la tenia tomada el Clavero su hermano. E mandó la Reyna que la gente que en aquel sitio habia estado, fuese al sitio de Montanches do estaba el Condestable y el Comendador mayor. El Maestre de Santiago continuó el cerco que tenia puesto sobre la villa de Mérida, é fizo grandes balnartes é cavas, é otras muchas defensas, para que él é su gente estoviesen seguros, así de los cercados, como de qualquier otra gente que viniese defuera á los socorrer. E así en aquel cerco como en todos los otros, fallecian muchas veces los mantenimientos; é la Reyna lo mas del tiempo entendia en los mandar traer é repartir por los sitios que estaban puestos, y embiarles todas las otras cosas que eran necesarias. Estos sitios duraron por espacio de cinco meses: en los quales allende de los trabajos,

## CAPÍTULO XCI.

Como la Reyna concluyó la paz con el Rey de Portugal (1).

Primeramente, que el Rey de Portugal dexase el título que habia tomado de Rey de Castilla, é las armas de Castilla que habia puesto en su escudo. Otrosí, que jurase de no casar en ningun tiempo con aquella Doña Juana su sobrina. Item que ella toviese libertad por tiempo de seis meses de hacer de su persona lo que le ploguiese; ó estando si quisiese en aquel Reyno de Portugal, ó yendo á otra qualquier parte que á ella bien viniese: tanto que el Rey de Portugal, ni otro alguno de su Reyno la favoreciese. E que si por ventura delibrase no salir del Reyno de Portugal, que cumplidos los seis meses, luego fuese obligada de elegir una de dos vias: ó que se obligase de casar con el Príncipe Don Juan de Castilla, y estoviese en poder de la Infanta Doña Beatriz tia de la Reyna, esperando fasta que el Príncipe fuese de edad para casar con ella; ó si esto no quisiese hacer, entrase en religion en la orden de Santa Clara, en uno de los monesterios que le fueron nombrados en el Reyno de Portugal. Otrosí que el Príncipe Don Alonso fijo del Príncipe de Portugal casase con la Infanta Doña Isabel hija del Rey é de la Reyna. E que por certenidad de las cosas concordadas cerca desta paz, estos dos señores Príncipe é Infanta estoviesen en poder de la Infanta Doña Beatriz, tia de la Reyna, en el castillo de Mora, que es en el Reyno de Portugal; el qual fué entregado á la Infanta, que era suegra del Príncipe de Portugal, para que los toviese por cierto tiempo, fasta que fuesen cumplidas las cosas que se habian de cumplir é habian seydo concordadas. Otrosí, que la mina del oro quedase para el Rey de Portugal, é para el Príncipe su fijo; é que ninguno de los Reynos é señoríos del Rey é de la Reyna fuesen á ella, so grandes penas. Item, que oviese paz entre el Rey é la Reyna de Castilla y el Rey de Portugal, y entre sus Reynos é señoríos é súbditos é naturales de la una parte é de la otra; é que esta paz fuese guardada é conservada so grandes penas, por tiempo de ciento é un años. Item, que la Reyna perdonase al Clavero, é á la Condesa de Medellín, é á todos los Castellanos que habian rebelado contra el Rey é contra ella, é habian seguido el partido del Rey de Portugal, de todos é qualesquier crimines é delitos que oviesen cometido contra ellos, de qualquier calidad que fuesen, é les mandase restituir sus bienes y heredamientos é rentas, que por su mandado les fueron tomados en Castilla, los que tenian al tiempo que fueron á servir al Rey de Portugal. En esta manera fué fecha é firmada la paz con el Rey

muerdes é feridas que los cercadores padecieron en los combates y escaramuzas que ovieron con los cercados, sufrieron ansimesmo gran trabajo, por falta de los mantenimientos, é tanta pena, que muchos dias pasaban con solo pan é agua. Porque las viandas que comian eran habidas á gran deseo, é muchos dias se vendió un celemin de cebada por un real de plata. E ansimesmo recibian fatiga en el campo de grandes bochornos, de que se siguieron enfermedades, é algunas dellas pestilenciales. El Doctor Rodrigo Maldonado, que segun habemos dicho, fué por mandado de la Reyna con la Infanta su tia á platicar con el Rey de Portugal, é con los de su Consejo en las materias de la paz que se habian apuntado en Alcántara, escribia á la Reyna los mas dias; que el Príncipe de Portugal é la Infanta su tia, no podian traer al Rey de Portugal á la paz con aquellas condiciones que en Alcántara fueron apuntadas, é que demandaba cosas nuevas. Otrosí, que habia en su Consejo algunos Portugueses é Castellanos, que le daban á entender como recibia mengua en dexar el título de Rey de Castilla que habia tomado; especialmente el Clavero de Alcántara le daba esperanza, que habria toda aquella provincia de Estremadura en poco tiempo, solamente socorriendo la fortaleza de Montanches. E con estas cosas, el Rey de Portugal estaba determinado de proseguir la guerra, para lo qual tenia junta la mas gente de su Reyno. Quando la Reyna supo que el Rey de Portugal no estaba por los apuntemientos fechos con la Infanta, é que demandaba cosas nuevas, embió mandar á aquel Doctor, que se despidiese, é viniese para ella. El Príncipe de Portugal, é algunos caballeros, é otras personas que estaban en el Consejo del Rey su padre, á quien no placia de la guerra que queria proseguir, le representaron los inconvenientes que en esta demanda ovo, é diéronle á entender que los habria mayores si en ella insistiese; especialmente que no tenia aquellas fuerzas de gente é dinero que eran necesarias para la continuar. E que no debia dar crédito á los Castellanos, que poniendo su estado real en peligro, querian cobrar los oficios é bienes que habian perdido en Castilla. Porque era cierto aquellos estar ocupados de pasion, é no podian rectamente aconsejar. E suplicáronle, que mandase al Doctor que no partiese fasta que mas viesse en las materias concernientes á la paz, que habian seydo platicadas. El Rey de Portugal, mudado aquel propósito por los consejos del Príncipe é de la Infanta su suegra é de los Caballeros é Doctores de su Consejo, mandó al Doctor que no partiese, porque entendia ver mas en las materias de la paz. El Doctor, por mandado del Rey de Portugal se detovo, é tornó á platicar mas con el Príncipe é con los del Consejo del Rey de Portugal; é despues de algunas pláticas habidas en otros quince dias que se detovo, feneció la guerra, é fizose la paz entre el Rey é la Reyna, é sus Reynos é señoríos de la una parte, y el Rey de Portugal é su Reyno de la otra, en esta manera.

(1) Zurita trae mas á la larga este tratado de paces y añade que refiere sus condiciones mas particularmente por ser mas ciertas y distintas que las escribe Hernando del Pulgar. El mismo señala el nacimiento de la Infanta Doña Juana en Sábado 6 de Noviembre de este año, pero la reconciliacion del Marqués de Villena la trae en el siguiente, y su concordia con los Reyes en 26 de Febrero del mismo año 1430. Zurita, lib. 20, cap. 34 y 55.

de Portugal é con su Reyno. E luego fueron alzados los sitios, que estaban puestos sobre las fortalezas, é la villa de Mérida fué restituida al Maestre, porque era de su Orden; é la villa de Medellin, mandó la Reyna que se entregase á aquel caballero Puertocarrero, que la tovo por su mandado sitiada, fasta que mandase ver los debates que la Condesa tenia con el Conde de Medellin su fijo, á quien pertenecia de derecho, é oidas las partes, determinase entre ellos lo que fuese de justicia. Fechas é asentadas estas cosas, el Rey de Portugal las firmó é juró, é las fizo pregonar en su Corte, mandando que se guardasen so grandes penas. Y embió sus embaxadores con sus poderes bastantes á la cibdad de Troxillo para las refirmar é ver firmar é jurar á la Reyna. Lo qual la Reyna otorgó, é lo mandó pregonar con trompetas públicamente en su Corte, segun que fué pregonado en la Corte del Rey de Portugal. E luego la Reyna embió facer saber al Rey que estaba en Cataluña, la paz que habia concluido con el Rey de Portugal, é la forma como se habia asentado, de lo qual le plago mucho. Fechas é concluidas todas aquellas cosas, la Reyna puso sus Corregidores é oficiales en aquella tierra de Estremadura, é dió orden para que todos viviesen en paz; é mandó facer muchas restituciones á algunas viudas é miserables personas, de los bienes y heredamientos que en los tiempos pasados les eran ocupados por fuerza. Esto fecho, partió de aquella tierra de Estremadura para la cibdad de Toledo. El Rey ansimesmo vino para aquella cibdad, é juró en presencia de los embaxadores del Rey de Portugal los capítulos de la paz, segun que la Reyna lo habia jurado é firmado. Y embieron sus cartas á todos los Grandes de sus Reynos é señoríos, é á todas las cibdades é villas dellos, notificándoles la paz é concordia que habia fecho la Reyna con el Rey de Portugal é con su Reyno; y embiéronles á mandar que la guardasen so grandes penas. Estando en aquella cibdad, vino el Marqués de Villena ante el Rey é la Reyna, é suplicóles que por quanto queria mostrar ante Su real Magestad su inocencia, cerca de la guerra que le acusaban haber movido, les pluguiese oírle é guardar su justicia; é ofrecióse á probar que no fué culpante, ni promovedor de escándalo. E dixo, que si él habia tomado armas, habia seydo para defender su persona de aquellos que no sabian mostrarse servidores, salvo mostrando á otros deservidores: los quales movieron guerra contra él, sin mandamiento de Su Alteza; é que si debieran ser punidos si no la ficeran mandandogelo, mucho mas lo debian ser por la haber fecho sin ser mandados. El Rey é la Reyna mandaron poner en exámen de justicia la suplicacion del Marqués. E porque se falló, que no fué principiador de aquella guerra; é ansimesmo porque no se probó contra él, que despues que fué perdonado, tomó voz del Rey de Portugal, ni menos trató con él en deservicio del Rey é de la Reyna, fallaron que debian reconciliarle, é aseguraron su persona é bienes. Estando en esta cibdad de Toledo, parió la Reyna á la Infanta Doña

Juana en el mes de Noviembre deste año de mil é quatrocientos é setenta é nueve años.

## CAPÍTULO XCII.

De como el Rey é la Reyna embieron á Portugal sus embaxadores, sobre la profesion que Doña Juana habia de facer.

Segun habemos contado, aquella Doña Juana de Portugal, tovo libertad de elegir una de dos vias, ó esperar fasta que el Príncipe de Castilla fuese de edad para casar con ella, ó entrar en religion en uno de cinco monesterios que le fueron nombrados de la orden de Santa Clara. É porque eligió ántes la religion que el casamiento, el Rey é la Reyna embieron á Fray Fernando de Talavera, Prior del monesterio de Santa María de Prado su confesor, é al Doctor Juan (1) Diaz de Madrigal de su Consejo, por sus embaxadores al Rey de Portugal, para refirmar la paz fecha entre ellos, é otrosí para ver la profesion que aquella Doña Juana habia de facer en la orden que eligió. Estos embaxadores fueron bien recibidos por el Rey de Portugal, é por el Príncipe su fijo; y en loor de la paz entre ellos celebrada, aquel religioso fabló al Rey de Portugal en esta manera: «Muchas saludes, muy alto Rey é Príncipe esclarecido, é muy cordiales encomiendas vos embian los muy altos é muy poderosos Rey é Reyna de Castilla, é de Leon, é de Aragon, é de Sicilia nuestros soberanos señores, con aquel amor é voluntad que á tan claro Rey é Príncipe, tan conjuntos en debdo, tan confederados é aliados en verdadera paz é amistad son debidas. Quisieron Sus Altezas que fuésemos sus embaxadores é portadores dellas, como quier que muy pequeños en su muy alto consejo, pero no menos que otros familiares, né aceptos á su servicio; porque algunas cosas que ná Vuestra Alteza é serenidad nos mandaron exponer é comunicar, son de tal calidad é misterio, que requieren ministros de semejante profesion. É aun por corresponder á la manera que vuestra muy excelente prudencia tovo en las novísimas embaxadas é mensagerias que á Sus Excelencias fizo en estos dias; primeramente con el sabido Licenciado de Figueroa de vuestro muy alto consejo, é despues mas familiarmente con el devoto Religioso Padre Fray Antonio vuestro Confesor. Manera por cierto prudentísima é muy provechosa, porque por esta vía mas que por otra serán confirmadas é perpetuadas vuestras bienaventuradas paces é muy dignas amistades en aquestos tiempos dignamente reformados. Ca por esta vía, mas que por otra, se podian certificar vuestras muy buenas voluntades né las tuyas; refiriéndolas á aquellos que las conocen, como Dios cuyo es proprio asentar los cora-

(1) Zurita dice que el compañero en esta embajada no fué el Doctor Juan Diaz de Madrigal como aquí dice Pulgar, sino el Doctor Rodrigo Maldonado de Talavera. El mismo refiere una notable resolucion del Príncipe de Portugal quando los tratados de paz, sobre la fé de García de Resende, autor Portugues, que puede verse allí y cuya verdad no es tiempo ahora de examinar. *Anal.*, lib. 20, cap. 58.

zones, que segun el Profeta son difíciles de conocer é por cosa deste mundo no dirán sino verdades. Manera otro sí decente é muy dina de sus reales excelencias é vuestras: porque claramente demuestra, que no solamente sois Príncipes científicos, é Reyes animosos, é muy proveidos en los exercicios belicosos é actos militares, como á todos es notorio, mas muy católicos é sublimados, en todo linage de heroicas é perfectas virtudes, quando así vos place elegir é destinar tales nuncios é mensajeros. Porque es regla general tan bien en lo natural como en lo moral, é tan bien en las cosas divinas como en las humanas, que los medios participan é han de participar en alguna manera la condicion de los extremos. Exemplo es muy suficiente, que Jesu Cristo nuestro Redemptor, para ser entre Dios é los homes perfecto medianero, ovo de ser Dios é home verdadero. É porque nos comenzamos á testificar lo que de cierto sabemos, crea vuestra serenidad, que la voluntad de nuestros soberanos príncipes Rey é Reyna nuestros señores (que por eso la decimos voluntad é no voluntades, porque en esto y en todo bien son conformes, é tienen un querer é no querer, como muy esclarecidos conjugados en todo é por todo lo debben tener) es muy determinada, muy entera, muy constante en la perfecta conservacion de las dichas paces, y en el cumplimiento de todo lo por ellas capitulado, segun que de las vuestras son certificados, especialmente por el dicho devoto Padre, á quien Sus Altezas dan mucha fé por las razones nya dichas. É no sin causa vuestras muy ilustres voluntades é la suya, en esto son é deben ser conformes; como esta bienaventurada paz é concordia sea á Nuestro Señor Dios muy apacible, que toda buena paz ama é aprueba, como aquel que es dicho della (1). El qual por facer paz verdadera é perpetua con el linage humanal, é paz entre sus santos ángeles é los homes, é paz entre los homes de diversas condiciones, en la persona del fijo se vistió de nuestra humanidad, y en ella recibió muerte é pasion, porque pudiésemos conseguir la paz del cielo, que es nuestra bienaventuranza, que sin la paz del suelo no se alcanza. É por eso quiso ser llamado príncipe de paz, é quiso nacer en tiempo de paz, é que sus ángeles la anunciassen en su santa natividad, é la dexó por herencia á sus muy amados discípulos en su testamento é postrimera voluntad, é con ella les mandó saludar la casa en que entrasen, é con ella les saludó él mesmo despues de la gloriosa resurreccion; dando á entender que esta es verdadera salutacion, y el mayor bien que se debe desear. É así la mandó dar en el testamento viejo por bendicion principal á su pueblo. É otrosí la paz á vuestras serenísimas personas ó á las tuyas, causa de mucho descanso é consolacion, porque da oportunidad para toda buena gobernacion: como por el contrario la guerra é la discor-

(1) Parece que alude al epíteto que da San Pablo á Dios, llamándole Dios de paz. *Ad Philip.*, IV, vers. 9.

dia son causa de mucha fatiga y enojo é turbacion. Y es la paz necesaria é muy provechosa á todos los estados de sus reynos é de los vuestros, cuyo bien todo príncipe con muy mucho estudio debe procurar, é anteponer al suyo; é aun oportuna é conveniente á toda la religion christiana, y especialmente en estos tiempos peligrosos; y es mucho dañosa né por consiguiente molesta é odiosa á los enemigos de la santa fé cathólica, propinquos é remotos. É porque desto é de otras cosas que requieren audiencia mas familiar é secreta, diré á Vuestra real Magestad é muy ilustre Señoría: agora facemos fin muy humilmente, suplicando perdon en lo que menos debidamente es dicho, é remitiendo al Doctor dino colega en esta nuestra legacion, que como varon docto é prudente, supla lo que mi simpleza ha fallecido. Despues que aquel religioso ovo fablado, el Rey de Portugal le respondió muy bien, é les dixo: «Que su intencion era de permanecer en la paz asentada, considerando el fructo loable que della se seguia.» El Doctor fabló ansimesmo las cosas que fueron necesarias de se proponer, por algunas novedades que se habian fecho de unas partes á otras: sobre las quales el Rey de Portugal mandó á los de su Consejo que entendiesen con estos dos embaxadores, é aclarasen todo aquello que de razon é justicia se debiese facer. Lo qual fué así fecho, é fueron las paces confirmadas con placer de ambas las partes. E despues este Religioso y el Doctor, fueron á la cibdad de Coimbra, donde estaba monja aquella Doña Juana en el monesterio de Santa Clara. Y este Religioso le fabló en esta manera: «Somos aquí venidos, muy ilustre é muy devota señora, por mandado de los muy altos é muy poderosos Rey é Reyna de Castilla é de Leon, nuestros soberanos señores; porque sus Altezas han sabido que es vuestra deliberada voluntad de facer profesion en esta religion de la bienaventurada Santa Clara, cuyo hábito elegistes, é vos plago tomar. Es por cierto, muy noble Señora, el que vos quesistes é quereis el mejor de los estados, é por tal habido é aprobado en el santo Evangelio; en el qual Nuestro Señor Jesu Christo alabando la contemplacion, á la qual es dedicada esta religiosa vida, dice, que María Magdalena, por la qual aquella es figurada, como la vida activa por Santa Marta, escogió la muy mejor parte. Esta es la mas perfecta de las vidas, porque mas que ninguna es dispuesta é ordenada para mas cumplidamente amar á Nuestro Señor; lo qual es todo el bien é perfeccion que en esta miserable carne viviendo se puede alcanzar. Conocida cosa es que el amor libre de las riquezas temporales, é libre otrosí, é apartado de los deleytes carnales, é de los cargos é actos conjugales, é sometido en todo é por todo á cumplir é obedecer la voluntad de Nuestro Señor, la qual en cada cosa é causa nos declara y enseña el perlado ó perlada, que entre nos é sobre nos tienen sus veces, es mas dispuesto que ninguno para perfectamente amar á Nuestro Señor. Porque como nuestro corazon no puede carecer de

» amor, que es de su propia operacion, es forzado, que desamando, ó no amando las cosas baxas, quiera é ame las altas; é que despreciando las cosas criadas, que no hincen su capacidad é medida, precie, quiera é ame al hacedor é gobernador de las que tiene é da perfeccion cumplida. Á esta causa, é no á otra los Santos por Nuestro Señor inspirados é alumbrados, notaron é ordenaron que votásemos aquellos tres votos principales de pobreza, castidad, é obediencia, que son necesarias é substanciales en toda religion perfecta é aprobada; por las quales son excluidas y desechadas aquellas tres cosas, que facen á los homes indinos de participar y entrar al combite de las bodas celestiales. Las quales tres cosas en el santo Evangelio son figuradas y entendidas por la villa, que significa el señorío é honra temporal; é por la muger, que significa el casamiento é todo deleyte carnal, é por las yugadas de bueyes, que significan las riquezas, que facen de terrenal esta perfeccion de amores. Esta es aquella preciosa, para la qual haber, el santo Evangelio dice que habemos de vender todo lo que tenemos; este es el tesoro abscondido en el campo, por el qual, como ese mesmo Evangelio dice, todo haber con mucho gozo debe ser dado. Esta es la cruz muy preciosa con que Nuestro Señor quiere que crucificados le sigamos. Este es el su yugo suave é carga liviana, que nos face verdaderos discipulos suyos, amigos, fijos y hermanos. Y esta nos face dinos, como ese mesmo Evangelio dice, que en el juicio universal, en simlas muy altas, seapios con él asentados á juzgar. Esta es la vida inocente é pura, alegre é jocunda, pacífica é segura, é mas apta que ninguna, para facer cumplida penitencia de qualesquier pecados é yerros, por nosotros, ó á nuestra causa cometidos é fechos; pobreza muy rica, que quanto mas quiere, tanto mas tiene, é nada le falta, porque muy poco le basta. Castidad muy fecunda, llena é abastada de generacion é deleyte espiritual. Subjecion é llena de libertad; mas libertad verdadera, é finalmente mas angélica que humana, é mas del cielo que de la tierra. É por eso la aconseja el Apóstol Sant Pablo á todas las personas, que aun no están atadas ni cargadas de casamiento. Por eso la escogieron Santa Ines, Santa Cecilia, Santa Lucía, Santa Caterina, é vuestra madre Santa Clara, é otras muchas doncellas de claros linages, é desecharon esposos muy generosos, é las bodas temporales. Pues considerando, muy ilustre Señora, la bondad é perfeccion é mejoría que á vos plogo de elegir, é place de continuar, no seria buen pariente, ni buen amigo, ni buen consejero, quien de cosa tan buena vos cuidase apartar. Mayormente, que por maravilla es visto, antes nunca, que personas de vuestro linage despues que en el monesterio entrasen, hanyan tornado atras, ni dexasen el hábito de la santa religion, y el santo propósito con que el primero dia comenzaron; agora entrasen por sola virtud, é solo amor de Nuestro Señor, é deseo verdadero de su segura salvacion, agora impelidas é movidas por

» evadir qualquier necesidad, ó tribulacion. La qual en tal caso llaman los Santos felicidad, porque compele á tomar estado de tanta excelencia é de tanta virtud é bondad. Quanto mas que, bien considerando la deliberacion con que vos plogo de tomar este estado, y el tiempo que para deliberarlo vos fué dado, é la intencion con que lo tomastes, que fué, no de probar, mas de siempre en él perseverar, el primero dia fuistes profesas, quanto á Dios, é quanto á la obligacion de vuestra consciencia, aunque no interviniese la solemnidad acostumbrada en la profesion expresa, que agora quereis facer en faz de la Iglesia. É aun yo seria mal frayle, é muy mal siervo de Dios, si tal caída é tal apartamiento de su verdadero amor vos aconsejase. Mas porque podria ser, que teniendo vos alguna dubda é recelo, que los dichos Rey é Reyna nuestros señores, no toviesen voluntad de cumplir lo que con el muy ilustre Rey vuestro tío al tiempo de las paces capitularon cerca de vuestro casamiento con el serenísimo Príncipe Don Juan nuestro Señor, vos oviese movido á querer elegir é tomar aqueste santo é bienaventurado é mejor estado; por esto vos facen saber, antes que mas vos ateis, aunque segun lo dicho, quanto á Dios, é quanto á vos, é quanto á la Iglesia ya sois atada, que su voluntad fué, y es, é será de cumplir enteramente. É á mí dan por testigo, que la sé como Dios, é por cosa deste mundo no diré sino verdad. Porque así vista, veais bien lo que faceis, é si de aquello dubdais, perdaís toda dubda. Alumbre Nuestro Señor y esfuerce vuestro muy noble espíritu, para que aquello conozca é quiera, que á él es mas apacible, amen. Como aquel Religioso Prior ovo propuesto esta exhortacion é declaracion á esta Doña Juana, luego ella dixo, que al principio de la concordia, en su ánimo habia elegido mas la via de la religion, que la del casamiento: porque muchas veces Dios le habia mostrado los estados reales é otras qualesquier prosperidades mundanas ser transitorias, é que el apartamiento del mundo era causa de se apartar la criatura de pecar, é la poner en amor de Dios, que es lo que permanece. Por ende, que ella sin ninguna premia, salvo de su propia voluntad queria vivir en religion, é facer profesion, é fenecer en ella en servicio de Dios é de la Virgen bienaventurada Santa María su madre, pospuestas todas otras cosas. É luego presentes este Religioso y el Doctor, é la Abadesa é las Monjas de aquel monesterio de Santa Clara, é algunos caballeros é dueñas, é otras muchas personas, celebraron solemnemente lo que á tal acto é sacramento requería. É aquella Doña Juana fizo profesion en aquel monesterio, segun orden de la Iglesia.

Agora dexa la historia essa materia, é contará lo que hicieron los turcos en la tierra de los christianos.

## CAPÍTULO XCIII.

De como los turcos cercaron la ciudad de Rodas, é lo que ende pasó.

En este año los turcos hicieron gran guerra por tierra é por mar en aquellas partes de los christianos, que confinaban con los moros, é llevaron gran número de captivos, é hicieron robos é quemas de lugares; especialmente vino gran multitud de turcos sobre la cibdad de Ródas, é toviéronla cercada por espacio de ocho meses. É como la fama deste cerco fué sabida por las tierras de la christiandad, muchos Maestres é Comendadores de la Orden de Sant Juan, que son subjetos al Gran Maestro de Ródas, fueron de todos los Reynos de la christiandad por mar é por tierra á socorrer la cibdad, é al Maestro que estaba en ella cercado; é ovieron grandes batallas con los turcos, donde murieron muchos de los Comendadores de la orden de Sant Juan, é otros homes principales que estaban dentro en defensa de la cibdad. La qual estuvo en punto de se perder por los grandes combates, que continuamente por tierra é por mar los turcos le daban, é por la mengua grande que padecian los christianos por falta de mantenimientos, é de pólvora para la defensa de la cibdad. É como quier que las naos que habian venido á la socorrer estaban cerca, pero ninguno osaba entrar en el puerto por miedo de la grande flota que los turcos tenian en guarda. É los christianos estaban en turbacion, porque de la una parte veian el perdimiento de la cibdad, si no la socorrian, é de la otra conocian su perdicion, si se aventuraban á la socorrer. Estando en la pena deste pensamiento, un Comendador de la nacion Inglesa, que habia venido con una nao, dixo á algunos de los capitanes de las otras naos, que no sabia él qué aprovechaba el trabajo y el gasto fecho en la venida fasta aquel lugar, si se volviesen sin conseguir algun fruto de su venida. É diciendo estas palabras, é disponiéndose al peligro, mandó poner todas las velas á la nao; é peleando, é sufriendo muchos tiros de pólvora, que le tiraban los de la flota de los turcos, entró por fuerza de armas en el puerto, é bastecié la cibdad de las cosas necesarias, en especial de pólvora, con que se pudo defender. É con esta zafaña grande que aquel Comendador Ingles fizo, la cibdad de Ródas fué socorrida, é los turcos no ovieron lugar de la tomar. Como los turcos vieron que la cibdad fué en aquella manera socorrida, acordaron de la combatir; é tan grande era la multitud de los turcos, é las fortalezas de los combates dados por todas partes, que ovieron lugar de entrar en ella por una parte del muro que habian derribado con el artillería. É los christianos esforzaronse, é pelearon por las calles con los turcos, y echáronlos fuera de la cibdad. En este fecho de armas murieron muchos de los unos é de los otros; especialmente se fallaron muertos de los de dentro catorce Comendadores, todos homes principales, que pelearon con grand esfuerzo por botar los turcos fuera. É como vieron

los turcos que no podian haber la cibdad, porque habia seydo socorrida, é por las grandes ayudas que cada dia le venian de toda la christiandad por mar é por tierra, acordaron de alzar los sitios que tenian sobre ella puestos. E así quedó la cibdad libre del señorío del turco, pero muy destruida de la gran guerra que le fué fecha, é de los combates que muchas veces le dieron.

## CAPÍTULO XCIV.

De las cosas que pasaron en Italia (1).

En estos tiempos era Padre Santo Sixto Quarto, un home de la nacion de Génova, el qual habia seydo Cardenal é frayle de la orden de Sant Francisco, buen teólogo, é home de buena intencion; pero sometido á la gobernacion de otros, especialmente de un su sobrino, que se llamaba Micer Hierónimo, á quien fizo Conde de la cibdad de Imola. Este era mancebo casado, de edad de veinte é ocho años, é muy cobdicioso de haber señoríos, é con la mano del Papa alcanzó mucho de lo que deseaba. E así como le creció el estado, así creció la cobdicia para lo acrecentar; é pensó de señorear la cibdad de Florencia, en la qual por estonces habia dos bandos, uno se decia de Pácis, otro era de los de Médicis. E juntóse en amistad con los del bando de Pácis, é prometiéoles el favor del Papa y el suyo, para tener la gobernacion de la cibdad sin impedimento de los del otro bando de Médicis; y ellos prometieron á él de le tener por señor é superior en la cibdad. E para conseguir el efecto deste su propósito, por parte de aquel Conde Hierónimo fué embiado á la cibdad de Florencia un su amigo que era Arzobispo de Pisa, natural de aquella cibdad. E segun despues pareció, aquel Arzobispo con los del bando de Pácis, acordaron de facer matar á Micer Pedro de Médicis, é á Micer Lorenzo de Médicis, dos hermanos que eran los principales de aquella parentela, que tenian por estonces la gobernacion de la cibdad. E un Domingo, estando el que se llamaba Lorenzo de Médicis en misa, y el otro su hermano Pedro de Médicis en la plaza de la cibdad, aquellos que tenian cargo de poner las manos en ellos, lo pusieron en obra; y el Micer Pedro de Médicis fué muerto á puñaladas en la plaza por uno que se llamaba Francisco de Pácis. El Micer Lorenzo que estaba en la Iglesia, se defendió, como quiera que fué ferido. Este insulto fecho, luego la cibdad se alborotó, é se juntó con Lorenzo de Médicis, é prendieron á todos los que pudieron haber del otro bando de Pácis: é prendieron ansimesmo á aquel Arzobispo de Pisa; é á todos los suyos, é arrastraron é ma-

(1) Este suceso de la revolucion de Florencia por el Conde Gerónimo sucedió el año antecedente. El Señor de Argenton que fué comisionado por el Rey de Francia para pacificar estas diferencias, cuenta el suceso con mucha particularidad y lo coloca en dicho año. El hermano de Lorenzo de Médicis que fué muerto por Francisco de Pácis, no se llamaba Pedro, sino Julian de Médicis, padre de Julio de Médicis, que despues fué Papa y se llamó Clemente VII. *Memoir., lib. 6, cap. 5.* Preuv., núm. CCXCIX. Tomo III, p. 532.